

DECRETO DE ALCALDIA N° 127 / 2020.
ZAPALLAR,

07 AGO 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°1199/2020 de fecha 20 de mayo 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N°132/2020 de fecha 03 de Agosto de 2020, emitido por la Directora (I) Depto. de Educación.
- Decreto de Alcaldía N° 5.922/2019 de fecha 06 de Diciembre de 2019 que aprueba PADEM 2020.

DECRETO:

1° OTORGUESE SUBVENCION MUNICIPAL al DEPARTAMENTO DE EDUCACION, por la cantidad de \$ **71.664.409** (setenta y un millones seiscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos nueve pesos), correspondiente al mes de **JULIO de 2020**, aprobado según Decreto de Alcaldía N° 5.922/2019 de fecha 06 de Diciembre de 2019 que aprueba PADEM 2020.

2° TRANSFIÉRASE la suma de \$ 71.664.409 (setenta y un millones seiscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos nueve pesos), a la cta. Cte. Scotiabank 985018908 denominada Departamento de Educación.

3° IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.03.101.001.000: A Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñán
Alcalde

C: SUBVENCION JUNIO 2020/ A Educación
DISTRIBUCION:
1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / BUC/mfa.

GRM

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA